

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

A.F.P. PROVIDA S.A.

Sociedad Anónima Abierta Insc. Reg. Valores N° 0211

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a junta extraordinaria de accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el jueves 30 de abril de 2015, inmediatamente a continuación de la junta ordinaria de accionistas citada para las 9:30 horas, en Avenida Pedro de Valdivia 100, 1er. Piso, Providencia, Santiago.

La junta tiene por objeto someter a la consideración de los señores accionistas ciertas complementaciones, precisiones y/o modificaciones de algunas materias contenidas en los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, la fusión (la "Fusión") por incorporación de la Sociedad en MetLife Chile Acquisition Co. S.A. ("Acquisition Co.").

En particular, las materias que deberán someterse a aprobación de la Junta son las siguientes:

1. Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de Acquisition Co., acogiendo ciertas observaciones efectuadas por la Superintendencia de Pensiones al texto lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2014, precisando o complementando el lenguaje contenido en los artículos que tratan el objeto social, el procedimiento para llenar los cargos de directores vacantes, y las incompatibilidades que afectan al gerente general.
2. Aprobar complementar las condiciones necesarias para que surta efecto la Fusión, de conformidad con lo solicitado por la Superintendencia de Pensiones, precisando que el otorgamiento de la autorización de existencia de Acquisition Co. como administradora de fondos de pensiones constituye también una condición para que surta efectos la Fusión.
3. Aprobar la complementación de los Estados Financieros e Informes Periciales, tanto de la Sociedad como de Acquisition Co., en virtud de las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los estados financieros aprobados en la junta extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2014.
4. Facultar ampliamente al Directorio para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de Fusión y demás que se adopten.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA

Tendrán derecho a participar en la junta extraordinaria del jueves 30 de abril de 2015, aquellos accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración, esto es, el 24 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE

11/15-04-15